



## PRODUCTIVIDAD: la revolución que Chile necesita



### Entrevista

Patricio Rojas:  
*“Todas las medidas en pos de la productividad requieren continuidad, deben ser consideradas como medidas de Estado y no del gobierno de turno”*  
Pg. 5

### La Columna de

Jorge Fantuzzi:  
*La productividad y su importancia*  
Pg. 9

### En Concreto

Aciertos, desaciertos y dudas del proyecto del sistema de financiamiento solidario para estudiantes de educación superior  
Pg. 20

### En búsqueda de la productividad perdida

Varios autores

2018

Este libro nace de la necesidad de debatir con profundidad los determinantes de la productividad en Chile y su situación actual. Lo motiva la convicción que para dar un salto relevante al desarrollo y en el bienestar de los chilenos, es necesario convertir la productividad en un tema de discusión central en medio de las múltiples necesidades y demandas.

### La Igualdad Liberal

Lucía Santa Cruz

2017

¿De qué desigualdad hablamos cuando hablamos de desigualdad? ¿Es suficiente el coeficiente Gini para entender la evolución de la desigualdad en Chile en los últimos 40 años? ¿Cómo se mide mejor el grado de bienestar de un país, por los ingresos o por el consumo? ¿Cuáles son las causas de la desigualdad?

### La Infancia Vulnerada

Varios autores

2018

La publicación analiza una serie de problemas y desafíos que presenta el actual sistema de infancia, realizando una propuesta de políticas públicas concreta para enmendar el rumbo de los niños vulnerados.



LIBERTAD Y DESARROLLO



# DISPONIBLES EN FORMATO DIGITAL

ya están en  
**amazon**

Pronto estarán disponibles  
otros títulos

**VENTA ONLINE  
LYD.ORG**

Libertad y Desarrollo  
Alcántara 498, Las Condes  
Santiago de Chile  
[www.lyd.org](http://www.lyd.org)





05

**Entrevista**

Patricio Rojas:  
"Todas las medidas en pos de la productividad requieren continuidad, deben ser consideradas como medidas de Estado y no del gobierno de turno"



09

**La Columna de**

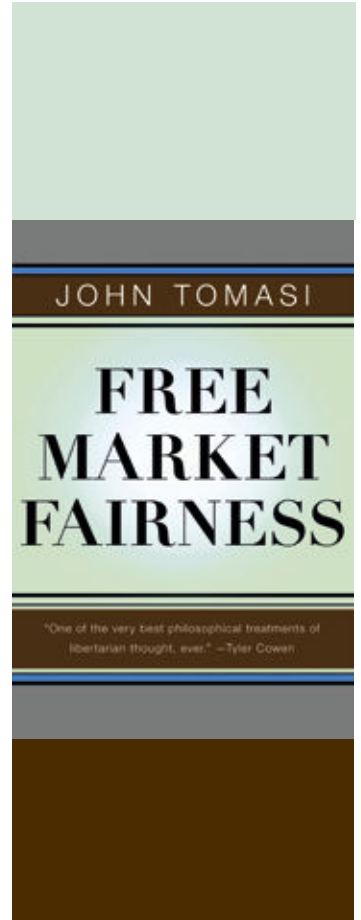
Jorge Fantuzzi:  
La productividad y su importancia



10

**En Imágenes**

Ediciones LYD lanzó libro "En búsqueda de la productividad perdida"



16

**Lectura Recomendada**

Pablo Ihnen:  
Free Market Fairness

# índice

CONTENIDOS

Editorial Pg. 04 / Temas Públicos: Bienvenida modernización tributaria Pg. 12 / Actualidad LyD Pg. 19 / En Concreto: Aciertos, desaciertos y dudas del proyecto de financiamiento solidario para estudiantes de educación superior Pg. 20 / Congreso Pg. 22 / Comprobado Pg. 24 / Actividades Pg. 25





# editorial

Qué ha pasado con la productividad en nuestro país y qué se puede hacer para recuperarla como motor de crecimiento es lo que nos convoca en este número de la revista.

Aprovechando el lanzamiento del libro *En búsqueda de la productividad perdida*, de Ediciones LYD, ahondamos en el tema con una entrevista al economista y socio de Rojas & Asociados, Patricio Rojas, quien analiza las causas del estancamiento de nuestra productividad y señala que la capacitación técnica de los trabajadores y la continuidad de las políticas públicas en la materia son fundamentales.

En la misma línea, Jorge Fantuzzi, uno de los autores y editor del libro recientemente lanzado, asegura en su columna que la falta de evaluación rigurosa ha sido una de las deficiencias de las agendas de productividad que han impulsado gobiernos anteriores.

En la sección Lectura Recomendada, nuestro Consejero, Pablo Inhen, reseña el libro *Free Market Fairness*,

de John Tomasi, quien afirma que por demasiado tiempo el pensamiento liberal se ha encontrado en estado de hibernación profunda en dos posiciones separadas e irreductibles, proponiendo una salida que denomina "democracia de mercado".

También destacamos en la sección En Concreto, el análisis que la Coordinadora del Programa Social, María Paz Arzola, hace del proyecto de financiamiento solidario para estudiantes de educación superior, con sus aciertos, desaciertos y dudas.

Por último, en Actualidad LyD presentamos un nuevo ciclo de charlas sobre los 200 años de la independencia de Chile, con la participación de Iván Yaksic, Andrés Baeza y Juan Luis Ossa. ¡Los invitamos a inscribirse!

---

#### Director

Luis Larraín

#### Editora

Alicia Lecaros

#### Comité Editorial

Cristina Cortez

Hernán Felipe Errázuriz

Bettina Horst

Francisca Lobos

#### Diseño y Diagramación

Ana María Wielandt

[www.awdiseno.myportfolio.com](http://www.awdiseno.myportfolio.com)

#### Fotografía

Magdalena Lecaros

Patricio Valenzuela

#### Impresión

A IMPRESORES

---

Alcántara 498, Las Condes  
Santiago, Chile  
Fono: (56) 2 2377 4800  
Mail: [lyd@lyd.org](mailto:lyd@lyd.org)

# Patricio Rojas

ECONOMISTA SOCIO DE ROJAS & ASOCIADOS:

---

**“Todas las medidas en pos de la productividad requieren continuidad, deben ser consideradas como medidas de Estado y no del gobierno de turno”**

---

**R**eformas de primera generación que se hicieron durante los 90 y que le dieron un impulso a la economía chilena, pero cuyo efecto se agotó sin que llegaran nuevas reformas estructurales son a juicio de Patricio Rojas, economista socio de Rojas & Asociados, la principal causa de que hoy el aporte de la productividad al crecimiento de la economía sea casi nulo.

“Fundamentalmente la economía chilena se abrió al comercio internacional, se fue mo-

viendo a tener una inflación relativamente baja y estable, con un Banco Central independiente y se creó toda una institucionalidad a nivel del Estado de Chile que fue tomando bastante fuerza. La situación de mantener las reglas del juego se fue consolidando y se reflejó en un crecimiento relativamente alto y sostenido durante ese período. Pero fueron reformas de primera generación y en la medida que la economía fue agotando los beneficios que entregaron esas reformas, el crecimiento se fue mermando y el 5%-6% promedio se fue reduciendo, por-

que en el momento en que se necesitaban implementar reformas adicionales, como un mercado laboral mucho más flexible, con nuevos incentivos a la inversión o una estructura regulatoria para algunos sectores mucho más moderna, nos fuimos quedando atrás”, explica.

**O sea, se podría decir que la pérdida de productividad se debe principalmente al agotamiento del efecto de las distintas reformas que se implementaron en tiempos pasados para modernizar la economía.**



Fue una combinación de varios hechos, pero sobre todo porque las reformas que se hicieron a mediados de los 90 fueron orientadas a generar un sector exportador que permitió crecer, orientadas a generar una institucionalidad que produjo un aumento de la inversión importante y que se reflejó en que la economía creció 1,5 a 2 puntos por encima de lo que podía aportar el capital y el trabajo, por lo tanto ese aumento de productividad fue lo que permitió que la economía alcanzara tasas de crecimiento de entre un 5 a 6% en promedio durante un período.



**En Chile tenemos identificado que la educación es lo más fundamental para ser más eficientes, para ser más competitivos, es lo que da la oportunidad a las personas para mejorar su estándar de vida. Es la mejor fórmula para mejorar lo que sería una distribución del ingreso desigual”**

La economía chilena a partir del 2013 empezó a mostrar un agotamiento después que entre el 2010 y 2012 creciera mucho en función de la reconstrucción post terremoto. Ya a partir de fines de 2013 la economía mostraba una cierta debilidad en su crecimiento y desde el 2008 hasta la actualidad la productividad prácticamente no ha crecido, por lo tanto, las reformas que hizo Bachelet en materia laboral y en materia tributaria no es que hayan disminuido la productividad sino que no permitieron que la economía pudiera retomar un ritmo de crecimiento mayor, no se orientaron a elevar la productividad, de la economía chilena.

**Teniendo en cuenta que las mejoras en productividad son algo dinámico, es decir, no basta con introducir cambios de una sola vez, ¿qué se necesita hoy para retomar el camino?**

Hoy la economía chilena tiene un déficit de productividad importante que tiene que ver con eficiencia. Nosotros no somos una economía que hayamos ganado competitividad en el último tiempo, por lo tanto necesitamos ser mucho más eficientes en lo que podemos hacer. El tema educacional es relativamente fuerte y elevará la productividad en el mediano plazo. En el corto plazo, por el

lado técnico se requiere aumentar la eficiencia, falta mano de obra técnica, más flexible, gente capacitada para ocupar las nuevas tecnologías y se requiere de un marco institucional que sea relativamente fuerte para dar seguridad a aquellos que están invirtiendo, de que van a recuperar sus inversiones y tendrán un retorno normal. Por lo tanto, en términos generales debemos movernos hacia todo lo que apunte a mejorar la eficiencia y elevar la competitividad de nuestras actividades domésticas.

**Entre el año 2010 a la fecha han habido 3 Agendas de Productividad o iniciativas que buscan impulsarla. Sin embargo, da la impresión que es un puñado de buenas intenciones, pues pocas de las iniciativas se han materializado por falta de interés o cambio en el gobierno de turno. ¿Cómo hacer de este tema uno a nivel país?**

Yo creo que hay que diferenciar. Muchas de estas comisiones han entrado a limpiar y a sacar lomos de toro, por lo tanto hay muchas que han tenido medidas de muy corto plazo que tienden a mejorar la eficiencia y los procesos y son elementos cuyo éxito puede ser considerado relativo. Pero el tema más de fondo, asociado a cómo avanzamos a elevar la productividad de manera más per-

manente y sostenida tiene que ver con reformas y yo diría que en los últimos 7 a 8 años, si bien se han constituido estas comisiones, la materialización de reformas orientadas a elevar la productividad ha sido bastante escasa. En general la reforma educacional, que busca elevar la calidad de la educación de nuestra población, es un tema que además de discutible en la forma cómo se ha hecho, va a tomar bastante tiempo en tener un impacto en la calidad del trabajo en Chile, es de largo aliento. No hemos tenido grandes avances en algunas reformas estructurales sectoriales que impulsen nuevamente la economía chilena, orientadas a mejorar la eficiencia de nuestra mano de obra y el uso de las nuevas técnicas.

**El Presidente Piñera anunció una nueva Agenda de Productividad y Competitividad y la creación de la Oficina de Productividad y Emprendimiento Nacional. ¿Va en la línea correcta?**

La Oficina de Productividad y Emprendimiento Nacional claramente sí va orientada en la dirección correcta, pero hay que ver qué medidas van a aparecer, sobre todo de la Agenda de Productividad de esta Comisión. Hay que tener en cuenta que todas las medidas en pos de la productividad son de largo



**Lo que falta es tener claridad sobre cuáles son las prioridades respecto de la educación. Creo que se le ha dado mucha prioridad a la educación superior, cuando probablemente nuestra economía requiere una cantidad de técnicos mucho más especializados, con un resultado mucho más rápido en el tiempo sobre la economía que los efectos que podría tener la educación universitaria.”**

aliento, por lo tanto, deben ser consideradas como medidas de Estado y no del gobierno de turno. Requieren continuidad.

#### **¿Cómo potenciar el emprendimiento y la innovación como pilar de la productividad?**

En lo inmediato, necesitamos una mano de obra que se vaya adaptando con cierta rapidez a los nuevos formatos y tareas que vienen y creo que ahí existe un elemento que está totalmente identificado y debemos avanzar. Otro elemento que es fundamental para la productividad tiene que ver con la fle-

xibilidad de la mano de obra: en la medida que la mano de obra se pueda acomodar a cómo están evolucionando los desarrollos y emprendimientos, claramente va a ayudar a que el éxito sea mucho mayor.

#### **¿Cuánto impacta la productividad en el bienestar de los chilenos?**

Nuestra economía, dependiendo del stock de capital y de la mano de obra que existe, probablemente tiene un crecimiento que puede estar entre el 3 y el 3,5%. Si uno logra que la economía logre crecer por producti-

vidad, podemos tener un punto o un punto y medio adicional de crecimiento y eso tiene efectos en el empleo, en la recaudación tributaria y en la política pública que pueda hacer el Gobierno, por lo tanto claramente el tema de la productividad es crucial si queremos mantener tasas de crecimiento de 3% y más cercanas al 4% en los siguientes años.

#### **Países con mayor nivel de crecimiento en los últimos años 25 años, como Corea, India y China y otros desarrollados como Estados Unidos y Suecia han sostenido parte importante de su crecimiento en la productividad, ¿qué nos diferencia?**

Lo que nos diferencia es que tienen mano de obra mucho más capacitada. La educación y la capacitación son la clave. Chile debiese mirar a países con más cercanía como Nueva Zelanda o Australia, naciones donde la diferencia no sólo la hace la institucionalidad de sus economías, sino también la capacidad de la mano de obra de emprender distintas actividades. La fórmula no es otra que educación, educación y calidad de la educación.

“En Chile tenemos identificado que la educación es lo más fundamental para ser más eficientes, para ser más competitivos, es lo que da la oportunidad a las personas para mejorar su estándar de vida. Es la fórmula para mejorar lo que sería una distribución del ingreso desigual. Lo que falta es tener claridad sobre cuáles son las prioridades respecto de la educación. Creo que se le ha dado mucha prioridad a la educación superior, cuando probablemente nuestra economía requiere una cantidad de técnicos mucho más especializados, con un resultado mucho más rápido en el tiempo sobre la economía que los efectos que podría tener la educación universitaria”, enfatiza el experto. **LD**

## LA PRODUCTIVIDAD Y SU IMPORTANCIA

**Jorge Fantuzzi**

Socio F&K Consultores

**S**egún la Comisión Nacional de Productividad, entre los años 1990 y 2000, Chile creció anualmente en promedio un 6,2% y la contribución promedio de la Productividad Total de Factores fue de 2,3 puntos porcentuales. Por otra parte, en el período entre los años 2000 y 2015, el crecimiento promedio anual del PIB fue tan sólo un 3,9%, con un mediocre aporte de la productividad de 0,1%. Es decir, la falta de aumentos en la productividad explica en buena parte nuestra dificultad para crecer como país.

El 23 de agosto se lanzó *En búsqueda de la productividad perdida*. El libro nace de la necesidad de dar visibilidad a un tema de gran importancia, pero tremendamente relegado de la discusión pública. En efecto, sólo como muestra de la falta de interés por parte de la opinión pública, el ministro de Economía, José Ramón Valente contó como anécdota en el lanzamiento del libro que un periodista le había dicho que cada vez que mencionaba la palabra "productividad", disminuían las ventas de los diarios.

Para abordar este tema que parece tan árido -pero que afecta directamente el bienestar de los chilenos-, el libro muestra distintos determinantes de la productividad como son la innovación, la competencia, el capital humano y el talento empresarial, entre otros. En su conjunto, el libro muestra que la solución para nuestro problema de productividad no es único, es más bien múltiple y variado. Como dice Hernán Cheyre en el prólogo, no hay una bala de plata para aumentar la productividad, son muchos esfuerzos y en diferentes ámbitos los que deben realizarse.

Es por lo anterior que tiene sentido que la reciente agenda lanzada por el gobierno tenga un carácter misceláneo, que incluye una ley con 20 medidas para "...simplificar trámites, eliminar burocracia y mejorar la competitividad". Algunas de las medidas destacadas por el Ministerio son formalizar los Informes de Productividad y Coherencia Regulatoria, ampliar los registros electrónicos que lleva el sistema de Empresas en un Día y facilitar la instalación de antenas de telecomunicaciones.



**La falta de evaluación rigurosa ha sido una de las deficiencias de las agendas de productividad que han impulsado gobiernos anteriores"**

Transversalmente se espera que políticas que apuntan a aumentar la productividad tengan buenos resultados. Por lo anterior, es esperable que las diferentes medidas sean evaluadas y se hagan los cambios necesarios si éstas no funcionan o tienen espacios de mejora. En mi opinión, la falta de evaluación rigurosa ha sido una de las deficiencias de las agendas de productividad que han impulsado gobiernos anteriores.

Mientras eso ocurre, la invitación es a leer el libro, empaparse de los diferentes aspectos que determinan la productividad y conocer las propuestas de políticas públicas que algunos expertos plantean en los capítulos que escribieron. Ojalá éste sea un tema más presente en el debate y de relevancia para quienes están en el proceso de decisión de las políticas públicas. **LD**

# EM imágenes

## EDICIONES LYD LANZÓ LIBRO *EN BÚSQUEDA DE LA PRODUCTIVIDAD PERDIDA*

**C**on la presencia del Ministro de Economía, José Ramón Valente y del Presidente de la Sociedad de Fomento Fabril (Sofofa), Bernardo Larraín, Ediciones LYD lanzó el libro *En búsqueda de la productividad perdida*, que a través de la visión de distintos autores, permite visualizar y comprender que la productividad es un tema que debe ser trabajado desde múltiples frentes, sin atajos o resultados asegurados.

Luis Larraín, Director Ejecutivo de LyD, explicó qué animó a sacar adelante este libro, asegurando que la productividad es y será siempre una preocupación esencial a la hora de definir ciertas políticas públicas. El Ministro de Economía, José Ramón Valente, en tanto,

centró su presentación en qué está haciendo su cartera para fomentar una productividad que en los últimos años ha mostrado un marcado y preocupante deterioro. En tanto, el Presidente de la Sofofa, Bernardo Larraín, destacó la importancia de un libro como éste, haciendo hincapié en ciertos temas tocados por la publicación, entre ellos, el deber de las empresas de potenciar aquello que saben hacer de la mejor manera posible, para convertirse en líderes.

Los autores del libro son Jorge Fantuzzi -editor-, Roberto Álvarez, Joanna Davidovich, Juan Andrés Fontaine, Oliver Flogel, Rodrigo Frías, Macarena González, Fernando Greve, Sergio Guzmán, Javier Hurtado, Michael Leatherbee, Ricardo Paredes y Alfie A. Ulloa. **LD**







# Bienvenida modernización tributaria

El reciente anuncio de modernización tributaria, que considera varias medidas entre las que destaca la integración total del impuesto a la renta, va en la línea correcta en términos de reducir la complejidad, la ineficiencia y la inequidad del sistema. Así, esta modernización claramente favorecería el crecimiento, la inversión y el empleo de calidad en todos los sectores económicos, elementos tan necesarios para el desarrollo.

**L**os impuestos constituyen la herramienta fundamental para el financiamiento de los bienes públicos<sup>1</sup> que provee un Estado. Dado un nivel de gasto público definido por la sociedad, es tan importante ejecutar este

gasto en forma eficiente como financiarlo a través de un sistema tributario adecuado. Luego de la reforma de 1984, el sistema tributario chileno estaba, en términos generales, conceptualmente bien concebido<sup>2</sup> dado que evitaba la doble tributación a través de la integración de impuestos;

era de base amplia; aplicaba un criterio de renta global; buscaba equidad horizontal; y tenía incentivos al ahorro y la inversión. La reforma tributaria del 2014 (RT2014) habría afectado negativamente esta evaluación.

## ATRIBUTOS DESEADOS DE UNA ESTRUCTURA TRIBUTARIA

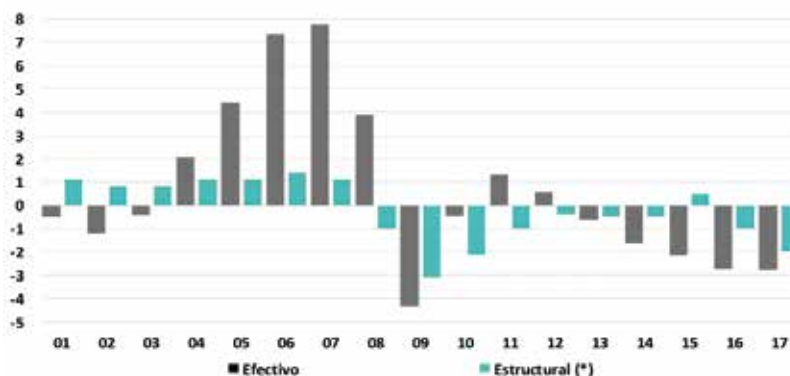
La literatura en finanzas públicas considera las siguientes características como atributos mínimos necesarios para una buena estructura tributaria: suficiencia, eficiencia, equidad y simplicidad<sup>3</sup>.



## Suficiencia

se refiere a la capacidad del sistema tributario para proveer los recursos necesarios para financiar el gasto público.

En el Informe de Finanzas Públicas de la Ley de Presupuestos de 2015<sup>4</sup> se justificaba la necesidad de la RT2014, como un elemento esencial tanto para financiar importantes compromisos sociales<sup>5</sup>, como para alcanzar la meta del balance estructural en el 2018. Antes de esta reforma, el déficit fiscal no era un tema relevante desde hacía ya varios años, producto de un manejo responsable de las cuentas fiscales. Sin embargo, luego de la implementación de la RT2014 la responsabilidad fiscal sí pasó a ser un tema, ya que tanto el déficit efectivo como estructural aumentaron en forma persistentemente hasta llegar el año 2017 a -2,8 y -2,0% del PIB, respectivamente, afectando incluso nuestra clasificación internacional.



### Claramente la RT2014 no cumplió con el requisito de suficiencia

Gráfico N° 1: Balance efectivo y estructural del gobierno central total, porcentaje del PIB  
(\*) Estimado con los parámetros originales de cada Ley de Presupuestos



## Eficiencia

un impuesto es eficiente en la medida en que genera mínimas distorsiones en las decisiones de los agentes al tratar de sustituir bienes gravados por aquellos no gravados, y en la medida que genera un reducido costo para el contribuyente en el cumplimiento de su deber fiscal.

En particular, el impuesto a la renta que comenzó a regir en 1984 cumplía con abarcar casi todos los sectores de actividad con una tasa única -con lo cual se lograba que la asignación de recursos entre sectores estuviera

guiada por criterios de rentabilidad y no por razones tributarias- y establecía la integración de los impuestos a las empresas con los impuestos personales de sus dueños, con objeto de evitar la doble tributación sobre una misma renta.

La RT2014 creó una distorsión a favor del financiamiento con deuda en vez de capital propio, dado que el costo de la deuda es un gasto para la empresa y, por tanto, se deduce completamente de la base del impuesto de primera categoría, mientras que los pagos de dividendos terminaron tributando con una sobretasa. Adicionalmente, la complejidad de nuestro sistema tributario dificulta al ciudadano común cumplir con sus obligaciones tributarias sin ayuda de expertos, aumentando los recursos destinados a estas funciones en vez de utilizarlos en el mismo proceso productivo, e incrementando la inequidad ya que sólo aquellos contribuyentes con más recursos podrán costearlo.



## Equidad

es importante ya que en la medida que los contribuyentes perciban que el sistema tributario es justo, existirá una mayor aceptación del mismo y mayor cumplimiento voluntario. La inequidad generalmente va acompañada de ineficiencias, ya que las personas desvían recursos hacia aquellas actividades menos gravadas.

- i) **Equidad horizontal:** se traduce en que contribuyentes con el mismo nivel de riqueza deben pagar la misma cantidad de impuestos. La RT2014 afectó negativamente este atributo en relación al impuesto a la renta producto de la semi integración, afectando a más de 150.000 Pymes.

Por ejemplo, supongamos dos personas (María y Luis) que generan mensualmente un único ingreso bruto (antes de impuestos) de \$ 500.000. La única diferencia se encuentra en la fuente del ingreso: María es dueña de un negocio, para lo cual realiza un retiro mensualmente de la utilidad de éste, mientras que Luis es empleado en una empresa y se le paga dicho salario. En un sistema completamente integrado, ambos contribuyentes se ubicarían en el tramo exento del impuesto del global complementario y recibirían el mismo ingreso después de impuesto: \$ 500.000. En el actual sistema tributario semi integrado, Luis continuaría recibiendo \$ 500.000. María, en cambio, recibiría \$ 452.750, es decir 9,45% menos dado que no se le devuelve la totalidad de lo que pagó por impuesto de primera categoría (27% de los \$ 500.000), sino que sólo el 65%, aun

cuando en términos personales se ubica en el tramo exento<sup>6</sup>.

Adicionalmente, la inequidad también se manifiesta respecto de la propiedad de la empresa. Si la empresa es extranjera, cuyo país de origen tiene tratado de doble tributación con Chile, el impuesto que se pagaría en el retiro de utilidades es de 35%, menor al que pagaría un empresario nacional bajo régimen semi integrado.

De acuerdo a los mismos datos del SII, en la última Operación Renta (2018), más de 161.000 empresas declararon impuestos bajo el régimen semi integrado (14,3% del total de empresas). Considerando que actualmente el número de grandes empresas se ubica sólo en torno a 10.000, en la pasada operación renta los dueños de aproximadamente 150.000 Pymes pagaron esta sobre tasa de 9,45% de impuesto.

En consecuencia, con el sistema semi integrado, aquellos ingresos que provienen de dividendos o participaciones de sociedades terminan pagando una mayor tasa de impuesto (+9,45%) que el ingreso del trabajo, aunque se trate de los mismos montos, afectando no solo a los dueños de grandes empresas, sino que también a los dueños de Pymes y a los emprendedores, y de pasada, también a la inversión y la capacidad de generación de empleo.

- ii) **Equidad vertical:** mientras mayor sea la capacidad contributiva de una per-

sona, mayores deben ser los impuestos que pague como proporción de esta capacidad. Sin embargo, hay estudios que muestran que el rol distributivo de los impuestos es limitado y que éste debería venir más bien desde la estructura y focalización de los gastos<sup>7</sup>. La RT2014 también afectó este atributo dado que a todo empresario, aunque sea pequeño, el sistema semi integrado le aumentó el impuesto en una tasa fija (9,45%). Sin embargo, este incremento representaría sólo un aumento de 27% cuando la tasa marginal es 35%, mientras que representa un incremento de 189% cuando paga una tasa de 5%, impactando porcentualmente más a aquellos contribuyentes con menores ingresos.



## Simplicidad

este atributo es conveniente porque i) dado que los sistemas tributarios son de auto declaración, conviene que sean simples para facilitar la correcta declaración de los contri-

buyentes; ii) los sistemas complejos obligan a las personas y empresas y Estado a gastar más recursos para poder cumplir y fiscalizar las obligaciones tributarias, los cuales en otras circunstancias podrían destinarse a actividades productivas o sociales; iii) los sistemas tributarios complejos facilitan la evasión y elusión de los impuestos, con todos los efectos negativos que esto conlleva; iv) los sistemas tributarios simples aparecen como más justos, lo que favorece un mayor cumplimiento tributario.

La RT2014 afectó seriamente este atributo, ya que actualmente contamos con cuatro sistemas tributarios, generando un sistema complejo, más difícil de fiscalizar y con altos costos de cumplimiento:

1. Régimen de Rentas Atribuidas (Art.14A de la LIR): en base a contabilidad completa con imputación total de crédito de impuesto de Primera Categoría a los socios. Obliga a los dueños de las empresas a pagar impuestos por el total de las rentas o utilidades generadas por la empresa, así como aquellas que se le atribuyan provenientes de terceras empresas, sin importar si fueron o no retiradas por sus dueños. En este sistema, los contribuyentes tendrán derecho a utilizar el 100% del monto pagado a nivel de Impuesto de Primera Categoría como crédito contra los impuestos finales. La tasa de dicho impuesto para esta opción tuvo un incremento progresivo del 20% en 2013 a 25% en 2017<sup>8</sup>.
2. Régimen Semi integrado (Art.14B de la LIR): en base a contabilidad completa

con imputación parcial de créditos del impuesto de Primera Categoría a los socios. En este régimen los contribuyentes finales quedarán gravados con los impuestos Global Complementario o Adicional según corresponda, sobre la distribución que efectivamente realicen las empresas o sociedades en las que participen. En este sistema, la tasa del Impuesto de Primera Categoría se aumenta gradualmente de 20% en 2013 a 27% en 2018. En este caso, sólo se dará de crédito al impuesto final el 65% del Impuesto de Primera Categoría pagado por el contribuyente (por ejemplo: bajo una renta de \$ 100 se grava con 27% de Primera Categoría. Al antiguo crédito de \$ 27 (con integración total) se le descuenta el 35%, esto es, \$9,45 y sólo queda un crédito final de \$ 17,55).

3. Tributación simplificada (Art.14 Ter de la LIR): en este régimen los contribuyentes declaran y pagan el Impuesto de Primera Categoría y el Impuesto Global Complementario o Adicional, según corresponda, sobre la base de sus ingresos anuales netos devengados (ingresos menos egresos). Otras características de este sistema son: tasa fija PPM en 0,25% de las ventas brutas mensuales, deducción inmediata como gastos de las inversiones y los inventarios, la renta líquida imponible determinada fácilmente (ingresos menos egresos).
4. Renta presunta (Art. 34 de la LIR): las actividades que podrían acogerse a este sistema, cumpliendo ciertos requisitos, son el transporte, la minería y la explo-

tación de bienes raíces agrícolas y no agrícolas. La Renta Presunta es aquella que para fines tributarios de la Ley sobre Impuesto a la Renta se presume a partir de ciertos hechos conocidos, como lo son el avalúo fiscal de los inmuebles agrícolas y no agrícolas; el valor de tasación de los vehículos; y el valor anual de las ventas de productos mineros. A estos valores se les aplica un porcentaje previsto en la misma ley, con el fin de obtener la base sobre la cual se aplicará el Impuesto a la Renta. Este régimen se creó con el propósito de reducir el costo del cumplimiento tributario y de la fiscalización de los contribuyentes cuando no existían las facilidades tecnológicas que hoy están disponibles para registrar y declarar los impuestos. Por esto habría que evaluar su eliminación y/o reemplazo por el 14 ter. **LD**

- 1 Un bien público es aquel cuyo consumo no es excluyente y que puede ser consumido por todos los miembros de una comunidad sin excluir a ninguno (ejemplo: el alumbrado de las calles, los parques, la defensa nacional o las políticas de medio ambiente). Dado que son bienes cuya producción no es rentable para la iniciativa privada, de no mediar la intervención estatal, generalmente se produciría una cantidad mucho menor a la requerida para satisfacer las necesidades de toda la población.
- 2 Michael Jorratt (2000). "Diagnóstico del Sistema Tributario Chileno". SII.
- 3 Patricio Barra (2006). "Simplicidad de los Sistemas de Imposición. El caso de Chile". SII.
- 4 Publicado en octubre del 2014.
- 5 Como serían la reforma educacional, fortalecimiento de la salud pública y protección social.
- 6 Este menor ingreso se explica por la pérdida de 35% del crédito imputable del 27% pagado como impuesto de primera categoría, lo que en este caso equivale a \$ 47.250.
- 7 Eduardo Engel, Alexander Galetovic y Claudio Raddatz (1998). Reforma Tributaria y Distribución del Ingreso en Chile.
- 8 21% para 2014, 22,5% para 2015, 24% para 2016, y 25% para el año comercial 2017.



## FREE MARKET FAIRNESS

**Pablo Iñen**

Miembro del Consejo Asesor de LyD

**F**ree Market Fairness es un libro de divulgación de filosofía política accesible, provocativo y en ocasiones, denso. Su título es un sugerente anticipo del desafío que se plantea el autor, John Tomasi: *free market* es un término que usualmente evoca ideales libertarios o del liberalismo clásico. Por su parte, la palabra *fairness* (o "equidad") normalmente se asocia al pensamiento liberal de izquierda o socialdemócrata. ¿Pueden estas visiones conciliarse? Recurriendo simultáneamente a planteamientos morales de pensadores como Hayek y Rawls, el autor sostiene que sí es posible, planteando a su vez el bosquejo de una opción que denomina "democracia de mercado".

Su bibliografía es una útil fuente de referencias para quienes gustan de lecturas sobre este tema. Además, está tan bien escrito como documentado.

A partir de la afirmación de que por demasiado tiempo el pensamiento liberal se en-

cuentra en estado de hibernación profunda en dos posiciones separadas e irreductibles, Tomasi propone una salida que denomina "democracia de mercado".

La tradición liberal clásica y de los libertarios propicia la libertad económica; son tradiciones adversas al concepto de justicia redistributiva. Ellos estarían en una posición. En la otra estarían los socialdemócratas o liberales de izquierda, que en defensa de sus ideales de justicia social buscarían limitar las libertades económicas.

La propuesta que ofrece John Tomasi, según sus propias palabras, sería un híbrido. Si bien adhiere globalmente a la estructura institucional del liberalismo clásico, combina elementos de ambas corrientes liberales a nivel de los fundamentos morales.

En este último plano, Tomasi rompe con la tradición liberal clásica al concebir la sociedad como algo eminentemente público y esencialmente deliberativo respecto a los asuntos de la vida política. Adopta el princi-

pio de justicia "de diferencia" de John Rawls como fundamento moral; declara que adhiere a una concepción robusta de justicia social como instancia última de evaluación institucional. Tal principio establecería que un conjunto de arreglos institucionales sería justo sólo si luego de haber garantizado las libertades y derechos básicos, cualquier desigualdad que pudiese emerger resulte ventajosa para los más pobres. Como veremos más adelante, la interpretación de tal principio por parte de Tomasi es distinta a la de Rawls y la tradición social demócrata.

Pero, por otra parte -y también en un plano moral-, defiende entusiasta y extensamente una concepción sustantiva de las libertades económicas; recrimina a Rawls y sus seguidores por minimizar la relevancia de las libertades económicas y no considerarlas como parte de los derechos básicos y libertades a proteger con rango constitucional. Más aún, indica que Rawls pareciera ser incapaz de imaginar cómo la autoestima y el respeto propio están vinculados al ejercicio de la libertad. Critica las consecuencias que

JOHN TOMASI

# FREE MARKET FAIRNESS

"One of the very best philosophical treatments of  
libertarian thought, ever." —Tyler Cowen

**Título:***Free Market Fairness***Autor:**

John Tomasi

**Editorial:**

Princeton University Press / 2013

**Páginas:** 349

crearía una sociedad que promueve el asistencialismo y dependencia sobre el respeto propio de las personas. En relación a esto, Tomasi cita también a Margaret Holmgren, quien afirma que las personas tienen un interés fundamental no sólo en ser exitosas materialmente, sino más bien en ser exitosos como consecuencia de sus actos. Sostiene, en definitiva, que amplias libertades económicas deben ser incluidas en la Constitución al mismo nivel de importancia que aquellos artículos asociados a las libertades políticas y civiles.

Al enfatizar la importancia de las libertades económicas, el autor no niega las razones -a su juicio más instrumentales- que los liberales clásicos ofrecerían. Su principal argumento sería de carácter moral: una concepción amplia de las libertades económicas básicas sería requisito indispensable para garantizar el debido ejercicio de los poderes morales por parte de los ciudadanos. De lo contrario no habría legitimidad democrática.

Como ya fuera sugerido antes, la "democra-

cia de mercado" interpretaría el principio de diferencia que postula Rawls de forma distinta a la tradición socialdemócrata o de la izquierda liberal. Estas corrientes privilegiarían actuar por vías directas; por ejemplo, por una agresiva estructura de impuestos progresivos, por la implementación de programas públicos o por una combinación de ambas vías. En contraste, la "democracia de mercado" que propone Tomasi utilizaría una estrategia indirecta; procuraría maximizar la posición de los más vulnerables, creando las condiciones para un crecimiento robusto de la sociedad comercial.

Tomasi le asigna, en consecuencia, gran importancia al crecimiento económico. Plantea que el explosivo incremento de la riqueza y la emergencia de la clase media que ha caracterizado los siglos 19 y 20, lejos de validar las expectativas de los socialdemócratas y liberales de izquierda, habría valorizado las libertades económicas aún más. Critica severamente a Rawls, Mill y Keynes, quienes percibirían el valor de la actividad económica privada de forma meramente

instrumental, restándole importancia al proceso de crecimiento económico.

La propuesta, sin embargo, también se reserva en materia económica un significativo espacio de ambigüedad. Por ejemplo, junto con señalar su rechazo a una visión del tipo de rebalse -así como a que las distribuciones que genera el mercado definan la justicia social-, afirma que la "democracia de mercado" consideraría una aproximación democrática a las cuestiones económicas. También declara su preferencia por buscar soluciones pro mercado, pero a la vez sostiene la necesidad de mantener una extensa supervigilancia regulatoria.

Tomasi recurre a la idea kantiana de que el Estado existiría como un requerimiento de la naturaleza, libre e independiente de todos los miembros de la sociedad. Ante la eventualidad de que algunos de sus miembros cayeran en condiciones de pobreza -y para evitar que dependiesen de la caridad de otros y perder así tanto sus poderes morales como ciudadanos-, justifica la existen-

cia de una red social financiada con impuestos.

No obstante, declara que en su propuesta, el ingreso de las personas y sus familias sería determinado principalmente de forma competitiva por la vía del sistema de precios.

A fin de procurar una mayor igualdad de oportunidades consideraría el financiamiento vía impuestos de aportes, por ejemplo, a la educación, pero también aclara tener preferencia por sistemas de *vouchers* (subsidios a la demanda) y otras formas de coparticipación público-privada, en contraposición a la provisión de servicios uniformes administrados por el Estado.

En cuanto al contrapunto entre Rawls y Hayek, el autor presenta abundantes citas y referencias de ambos autores en torno a sus respectivas visiones respecto de la idea de justicia social. Hace un gran esfuerzo por identificar una cierta convergencia al nivel de filosofía política entre ambos autores presumiblemente -y aquí especulo- con el propósito de validar, al menos a ese nivel, el uso del principio de diferencia como criterio validador de justicia en su propuesta. De cualquier forma, en mi opinión, se desprende de la misma lectura que la famosa crítica de Hayek a la idea de la justicia social mantiene total vigencia.

Tomasi, a fin de validar que su propuesta cumple con los mismos criterios de evaluación institucional que exige la tradición social demócrata, la somete a su escrutinio y a un análisis comparativo bajo su interpretación del principio de diferencia.

Reproduzco una traducción que procura ser literal de su nota final al respecto:

“Maximizando la riqueza de los pobres y ampliando la amplitud de las libertades y derechos básicos ejercidos por todos los ciudadanos, la equidad de mercado procura una concepción única de los requerimientos morales de una comunidad democráti-



## **Su principal argumento sería de carácter moral: una concepción amplia de las libertades económicas básicas sería requisito indispensable para garantizar el debido ejercicio de los poderes morales por parte de los ciudadanos. De lo contrario no habría legitimidad democrática**

ca. En tal sentido, regímenes pro mercado del tipo “democracia de mercado” no sólo están dentro de los regímenes tipo que los filósofos debieran reconocer como justos. En lugar de eso, tales regímenes son los más justos de todos. Evaluada por la calidad de sus intenciones morales, la “democracia de mercado” es la más evolucionada forma de liberalismo”.

En suma, el libro me pareció interesante, entretenido y bien documentado, pero quizá a veces algo denso. Es recomendable para quienes tengan interés en estos temas. No obstante, se sugiere leerlo con tiempo y atención.

Conviene considerar que Tomasi, al tomar como referencia moral a Rawls, parte de la concepción de la sociedad como algo eminentemente público. De partida, su propuesta pone el peso de la prueba en favor del mundo político deliberativo en desmedro de la libertad. Si bien se declara a favor de ampliar los espacios de libertad económica, lo hace respecto al modelo que propicia Rawls, que es severamente restrictivo. Recordemos que en tal modelo las libertades económicas básicas deben individualizarse y especificarse. Notablemente, estas

libertades sólo corresponden a la tenencia de activos no productivos (vivienda) y a la libertad de elección de la ocupación.

Declara su propuesta como un programa de investigación y al hacerlo reconoce que admitiría variantes y matices que, dado el punto de partida, no necesariamente garantizan la libertad que proclama.

En lo personal, me faltó un tratamiento más profundo de otros planteamientos, como, por ejemplo, el que formula Robert Nozick en su libro *Anarquía, Estado y utopía*. Si bien sus ideas se citan ocasionalmente, queda una sensación de déficit, particularmente, porque su punto de partida sería precisamente el inverso; en este caso, el peso de la prueba estaría en favor de la libertad.

Viendo el vaso medio lleno, me parece que la argumentación respecto del valor moral de las libertades económicas merece atención, pues parte de ella es consistente con la tradición liberal clásica. Si fuera considerada seriamente por parte del liberalismo de izquierda, podría contribuir positivamente al acercamiento de posiciones en pro de la libertad, tanto a nivel de discusión pública, como de políticas públicas. **LD**

## CICLO 200 AÑOS DE LA INDEPENDENCIA DE CHILE

Este año se celebran 200 años de la declaración de la independencia de Chile el 12 de febrero de 1818. Para analizar este importante hito histórico, LyD realizará a un ciclo de 3 charlas que darán una visión renovada de nuestra historia y su proceso independentista.

**T**res destacados historiadores revisarán distintos momentos que dieron fruto a la independencia y al Estado de Chile, así como las causas que llevaron a ella.



El Ciclo se inicia el miércoles 5 de septiembre, con la charla de Iván Jaksic, "Hispanoamérica en vísperas de la revolución: ¿independencia o crisis imperial?". El miércoles 12 será el turno de Andrés Baeza, cuya charla se titula "De la junta gubernativa al Estado soberano: la geopolítica de la independencia de Chile". Por último, el miércoles 26, Juan Luis Ossa expondrá sobre la revolución y la guerra en el proceso independentista chileno.



## Investigadoras de LyD en el Congreso



**L**a Coordinadora del Programa Social de LyD, María Paz Arzola, expuso en la Comisión de Educación del Senado sobre el

proyecto Sistema de Financiamiento Solidario para Estudiantes de Educación Superior presentado por el gobierno del Presidente Piñera.

En la oportunidad, la experta resaltó el sostenido crecimiento en el acceso a educación superior exhibido por Chile durante las últimas décadas, el que nos ha permitido ubicarnos como líderes de la región, tanto a nivel promedio, como entre la población de menores ingresos. Respecto al Sistema de Financiamiento Solidario para Estudiantes de Educación Superior, destacó como positivo que se hable de un sistema de créditos, es decir, financiamiento compartido entre el Estado, alumno e institución de educación superior y el que sea un sistema único que no realiza discriminaciones arbitrarias. También destacó que se establezcan facilidades para evitar que el deudor se vea sobrepasado por la deuda y que ello vaya acompañado de un recálculo de las cuotas,

de manera de no renunciar a que la deuda logre saldarse.

En tanto, la Comisión de Hacienda del Senado invitó a la Economista Senior de LyD, Carolina Grünwald, a exponer sobre el proyecto de ley que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual.

En su presentación, Grünwald señaló que el reajuste del salario mínimo debiera ser tal que no afecte significativamente la empleabilidad de quienes ya están trabajando. Tampoco debiera afectar a aquellos que están fuera del mercado laboral y que buscan un empleo.

"En general, los reajustes de salario debieran realizarse principalmente por dos factores: productividad y variaciones en el nivel de precios (inflación). Al respecto, se tiene que por el lado de la productividad, claramente en Chile hay un retraso en la materia", aseguró. **LD**

# Aciertos, desaciertos y dudas

## del proyecto del sistema de financiamiento solidario para estudiantes de educación superior



**C**hile ha exhibido un sostenido crecimiento en el acceso a educación superior durante las últimas décadas, el que le ha permitido ubicarse como líder de la región, tanto a nivel promedio como entre la población de menores ingresos. Los logros alcanzados por el

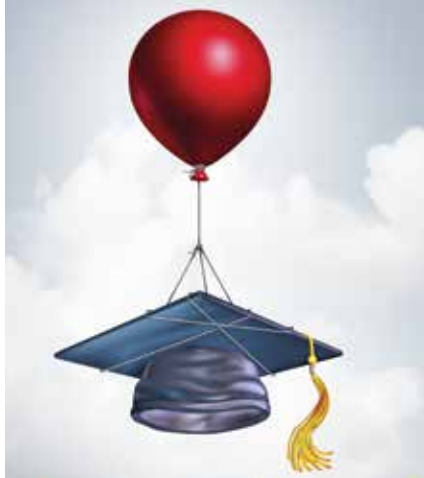
sistema de educación superior han sido posibles gracias a la colaboración público-privada.

En ese contexto, el Presidente Piñera presentó el nuevo proyecto de financiamiento del sistema estatal para la educación superior que elimina el Crédito con Aval

del Estado (CAE) y el Fondo Solidario, reemplazándolo por un nuevo sistema de créditos.

La Coordinadora del Programa Social, María Paz Arzola, enumera los aciertos, desaciertos y dudas del nuevo mecanismo de financiamiento.

## Aciertos



## S

e habla de un sistema de créditos, es decir, financiamiento compartido entre el Estado, el alumno y la institución de educación superior.

- Sistema único que no realiza discriminaciones arbitrarias: sólo distingue por la necesidad del alumno (decil de ingresos) y calidad de la institución (acreditación).
- Que se establezcan facilidades para evitar que el deudor se vea sobrepasado por la deuda: contingencia al ingreso, un plazo máximo de pago y que se expliciten causales para la suspensión del pago. Todo ello, acompañado de un recálculo de las cuotas, de manera de no renunciar a que la deuda logre saldarse.

## Dudas



## L

a obligación de que la institución financie el remanente por sobre la cobertura del crédito a los alumnos de los 6

## Desaciertos



primeros deciles constituye una fijación indirecta de aranceles. Para la experta, esto no es conveniente pues rigidiza las posibilidades futuras de reajustes ante la incertidumbre de lo que ocurrirá más adelante. Además, puede ir en desmedro de otros grupos que la institución había optado por ayudar: discapacidad, mérito académico, regiones, deportistas, etc.

- El sistema se visualiza muy complejo para el deudor en el caso de pertenecer a los 6 primeros deciles, en la medida que podría llegar a deber al Estado y a la institución.
- Algunas de las obligaciones que impone el crédito a las instituciones (garantías) y a estudiantes (requisito académico) parecen desproporcionadas respecto a la gratuidad y no queda claro porqué la gratuidad no las exige.

## i

Cuál es la justificación para sacar a la banca? El sistema puede tener riesgos para la sostenibilidad fiscal que nos gustaría se visualizaran, de manera de evitar que se conviertan en un desorden financiero en el largo plazo.

- ¿Cómo se va a cautelar que este sistema no se convierta en un problema financiero a futuro?
- ¿Se incorporarán los gastos al cálculo del déficit estructural?
- ¿Se ha considerado el costo para el Fisco de llegar a los beneficiarios en terreno, como por ejemplo, sucursales?
- ¿Será la administración estatal menos costosa que mantener a la banca? De acuerdo a estimaciones de LyD, la tasa de interés efectiva para los bancos de otorgar créditos CAE entre 2012 y 2016 (con recompra de 45%) osciló entre 3% y 4,9%, similar a la de un crédito hipotecario.
- ¿Se evaluó el costo para las instituciones de incurrir en el giro financiero para otorgar créditos a alumnos de los primeros 6 deciles? Falta explicitar la posibilidad de que el alumno que pueda financiar su propio remanente. Una alternativa podría ser que en vez de obligarlas a financiar el remanente, deban garantizar una parte del crédito estatal (y sin necesidad de fijar aranceles). Tal como señaló la Comisión Paredes (2012), el efecto sobre los incentivos es el mismo, independiente de dónde provengan los recursos.
- No hay claridad de cómo conversará este sistema con la gratuidad y con las becas. La gratuidad impone restricciones en cuanto a los aranceles, que no es claro si prevalecerían frente al crédito. Por otra parte, las becas no están determinadas por ley más allá del presupuesto, por lo que no hay certeza respecto a su continuidad. **LD**



## INTEGRIDAD PÚBLICA



**R**ecientemente el Ejecutivo envió al Congreso Nacional un proyecto de ley con el objeto de perfeccionar la institucionalidad vigente en materia de integridad pública, cuyo objeto es incorporar una serie de medidas para fortalecer el ingreso en base al mérito a la administración pública; determinadas restricciones *ex ante* para incorporarse a la misma en calidad de ministro, subsecretario y jefes de servicio; nuevas regulaciones para prevenir conflictos de interés durante el ejercicio de la función pública, así como normas relativas al post empleo público aplicables a determinados personeros de la administración del Estado, parlamentarios y Contraloría.

En las últimas décadas, diversas han sido las iniciativas aprobadas para promover mayor transparencia e integridad en la vida pública. No cabe duda que profundizar y perfeccionar, de tiempo en tiempo, nuestra regulación fortalece la democracia y agrega sentido y valor a la función pública. No obstante sus efectos positivos, es importante que en la deliberación de estas iniciativas se consideren también los potenciales desincentivos que pueden producir

para atraer talentos al ejercicio de la función pública.

Parte de las medidas incorporadas representan un avance en el perfeccionamiento de la institucionalidad vigente. Destaca, en particular, la correcta incorporación de un filtro o evaluación de mérito en la contratación de parientes de determinadas autoridades en la administración del Estado, debiendo solicitar la autoridad respectiva un informe previo a la Dirección Nacional del Servicio Civil para efectuar un nombramiento o contratación. Dicho informe deberá ser sometido a conocimiento del Consejo de Alta Dirección Pública, el cual deberá manifestar su parecer.

Sin perjuicio de lo anterior, algunas de las medidas incorporadas deben ser perfeccionadas. A modo de ejemplo, se recomienda sopesar el alcance de los *coolings off periods* que establece el proyecto para prevenir conflictos de interés. Dicho mecanismo impone limitaciones de tiempo a ex autoridades o funcionarios públicos para aceptar un empleo en el sector privado. En concreto, las buenas prácticas regulatorias en la materia sugieren que el tipo de restricción y el período de tiempo impuesto al efecto sean proporcionales a la even-

**Si bien la función pública debe ejercerse en beneficio del interés general y no de intereses particulares, por lo que la regulación debe promover y velar por el cumplimiento de lo anterior, no debe desatenderse en la discusión que la función pública y la política requieren de líderes bien preparados que representen a la ciudadanía y que cuenten con las competencias necesarias.**

tual amenaza derivada del rol de ex funcionario público, para no convertir la restricción en un desincentivo, *ex ante*, al ingreso al empleo público; razonables y compensadas conforme al ámbito de la restricción de la libertad de trabajo.

En síntesis, si bien la función pública debe ejercerse en beneficio del interés general y no de intereses particulares, por lo que la re-

gulación debe promover y velar por el cumplimiento de lo anterior, no debe desatenderse en la discusión que la función pública y la política requieren de líderes bien preparados que representen a la ciudadanía y que cuenten con las competencias necesarias. En este sentido, se deben estudiar con cuidado las barreras de entrada o salida del cargo para evitar otros costos asociados, gravosos para la democracia. **LD**



## SISTEMA DE FINANCIAMIENTO SOLIDARIO PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR



**Al establecerse que la administración sea efectuada por una sociedad anónima estatal, pueden quedar no transparentadas las pérdidas que eventualmente signifique para el Estado el otorgamiento de este crédito.**

**P**or mandato legal fue establecida la necesidad de presentar un sistema de financiamiento para los estudiantes de educación superior, que reemplazando al Crédito con Garantía Estatal (CAE), fuera complementario a la gratuidad al no ser posible proveerla universalmente, sino hasta que fueran cumplidas las condiciones macroeconómicas establecidas por la ley.

La alternativa que propone el proyecto es un nuevo crédito otorgado directamente por el Estado que comparte los principios matrices del proyecto presentado a principios de este año por la administración anterior, pero que tiene elementos que lo hacen más sostenible en el tiempo. Esto toma relevancia frente al gran aumento del gasto en educación superior en los últimos años, en desmedro de otras necesidades sociales más urgentes, y frente a los límites que la gratuidad impone al progreso del sistema y a los daños que puede provocar en términos de diversidad de proyectos educativos, cobertura y calidad. Se trata de un Sistema de Financiamiento Solidario (SIFS) que reemplazará al CAE y al Fondo Solidario y que establece condiciones más ven-

tajosas para los estudiantes, en cuanto tiene un plazo de duración definido (180 cuotas, 15 años aproximados) tras el cual, si no existen cuotas morosas, se extinguirá la deuda, e incluso existiendo éstas, se extinguirá transcurrido un nuevo plazo de 60 meses. Además, el deudor estará eximido de pago si sus ingresos son menores al mínimo y podrá solicitar que el valor de la cuota no supere el 10% de su renta mensual. El nuevo crédito tiene un elemento solidario al ser destinado el dinero recuperado al otorgamiento de nuevos créditos a los estudiantes que lo soliciten.

Sin perjuicio de lo anterior, existen ciertos elementos que no parecen adecuados, tales como un control indirecto de los aranceles mediante la obligación que se impone a las instituciones de educación superior de financiar la diferencia entre el arancel real y el crédito otorgado, respecto a los alumnos pertenecientes a familias de los seis primeros deciles, mediante el otorgamiento de becas o créditos propios y garantizar el 50% del monto del crédito otorgado por sobre el arancel real de sus estudiantes egresados, sin establecerse expresamente la facultad de repetir en contra del deudor. Por otro lado, no es tan clara la conveniencia en términos económi-

cos de sacar a la banca del proceso de otorgamiento de créditos, tanto por falta de experiencia del Estado en su administración, en lo que podría ser más eficiente la banca, y los costos en que se incurrirá para llegar a los beneficiarios. Sumado a lo anterior, al establecerse que la administración sea efectuada por una sociedad anó-

nima estatal, pueden quedar no transparentadas las pérdidas que eventualmente signifique para el Estado el otorgamiento de este crédito, toda vez que sus gastos no serán considerados para el cálculo del déficit fiscal, no quedando claro cuál será el mecanismo para resguardar los intereses fiscales.

- ★★★★★ Digno de aprobación sin modificaciones
- ★★★★☆ Digno de aprobación con modificaciones menores
- ★★★☆☆ Requiere mejoras sustanciales

- ★★☆☆☆ debe ser reformulado íntegramente
- ★☆☆☆☆ No debiera ser aprobado (idea de legislar objetable)

# Se dice que

**E**l Ministerio de Desarrollo Social entregó los resultados de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2017, adelantándose un mes respecto a la publicación de la versión anterior de la misma. Estos datos fueron recogidos entre noviembre de 2017 y febrero de este año. Los datos arrojan que para el año 2017, la tasa de pobreza a nivel nacional alcanzó al 8,6% de la población, lo que constituye una caída de 3,1 puntos porcentuales desde el año 2015 y de 5,8 puntos desde el año 2013, medición directamente anterior a que asumiera la Presidenta Bachelet. Esto representa un menor ritmo de disminución de la pobreza si lo comparamos con la caída registrada durante el mandato anterior del Presidente Piñera, que fue de 10,9 puntos (2009 a 2013). De esta forma, tenemos que en la actualidad hay 1,5 millones de personas en situación de pobreza, de las cuales 1,1 millones son pobres no extremos (6,3%) y 412 mil están en pobreza extrema (2,3%). En cuanto a la distribución del ingreso, los resultados muestran un coeficiente Gini sin variaciones significa-



tivas, pero un aumento de la desigualdad medida a través de los índices 10/10 y 20/20, que muestran -respectivamente- la relación entre los ingresos del 10% (20%) más rico versus el 10% (20%) más pobre. De esta forma, tanto el índice 10/10 como el Gini calculados con los ingresos monetarios (autónomos más subsidios) nos ubican en casi la misma posición del año 2013, es decir, al comienzo del gobierno de la Presidenta Bachelet, mientras que el índice 20/20 muestra un retroceso a niveles similares al año 2011.

## LO CIERTO ES QUE

Los datos mostrados por la CASEN 2017 coinciden con lo que se esperaba dado el desempeño de la economía y del mercado laboral durante estos últimos años. La Coordinadora del Programa Social de LyD, María Paz Arzola, asegura que si bien la reducción de la pobreza es una buena noticia, no lo es que el ritmo de la mejora haya disminuido. "Al revisar los indicadores de pobreza multidimensional, observamos un empeoramiento de la dimensión de Ocupación, de manera que en primera instancia se podría inferir que el menor dinamismo de nuestra economía, así como la precarización que

ha sufrido el mercado laboral durante los últimos años, finalmente tiene un efecto negativo entre los más pobres", explica. De hecho, de acuerdo a los indicadores de distribución del ingreso, este efecto es especialmente perjudicial para ellos, en tanto se registra un alza en la desigualdad medida a través del índice 10/10. Esto es válido al considerar los ingresos del trabajo e ingresos autónomos, pero también para los ingresos monetarios, es decir, los que incorporan los subsidios del Estado. "Ello habla de que la situación de la economía y la política social van de la mano y que no pueden desasociarse", asegura Arzola.

## SE DICE QUE

En Chile el sueldo mínimo (SM) se denomina Ingreso Mínimo Mensual, monto mensual mínimo de la remuneración por una jornada ordinaria de trabajo (que no puede exceder de 45 horas semanales). Es fijado por ley por el Congreso Nacional, entra en vigor el 1 de julio de cada año y dura un año. En términos reales, éste ha venido subiendo de manera persistente, pasando de \$ 205.031 en 2008 a \$ 276.000 en 2018, es decir, un 35% de incremento. Todos los años, la discusión del reajuste copa la agenda en esta época, con opiniones



encontradas entre la Central Unitaria de Trabajadores -que obviamente pide aumentos mayores-, la Oposición y el gobierno de turno, que busca un reajuste de acuerdo a la situación económica del país.

## LO CIERTO ES QUE

La economía chilena viene saliendo de un período de estancamiento, donde durante cuatro años consecutivos -y de manera inédita- se contrajo la inversión. Como resultado, se registró una tasa de crecimiento de la economía promedio para el período 2014-2017 de sólo 1,7%, muy por debajo de la tasa de crecimiento del mundo y, sin duda, por debajo de las capacidades de Chile. Esta situación incidió directamente en el mercado laboral, el que sufrió una precarización significativa. Es sabido que el mercado laboral opera con cierto rezago, más aún luego de un período extenso de bajo crecimiento en el cual se crearon holguras en el mercado laboral. Esto, además de factores como la automatización, la migración y las rigideces introducidas en la reforma laboral estarían afectando el mercado de los salarios. El reajuste del SM

debiera ser tal que no afecte significativamente la empleabilidad de quienes ya están trabajando. Tampoco debe afectar a aquellos que están fuera del mercado laboral y que buscan un empleo. En términos generales, el salario mínimo genera una mayor informalidad en el trabajo, sobre todo en las personas con menores estudios y menor experiencia. **LD**



## INICIO DEL CICLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL SEGUNDO SEMESTRE

El 24 de agosto se dio inicio al Ciclo de Políticas Públicas del segundo semestre. En esta oportunidad, el Ciclo se centrará en 5 charlas cuyos temas son la descentralización, migraciones, pensiones, regulación de plataformas digitales y educación superior.

Las charlas tienen como propósito transmitir algunas nociones

básicas de cada tema, entregar argumentos para defender ideas y analizar una política pública específica acorde a la coyuntura.

Entre los expositores están la Subdirectora de LyD, Bettina Horst, el Consejero, Hernán Felipe Errázuriz, la Coordinadora del Programa Social, María Paz Arzola y la Economista Senior, Carolina Grünwald.

## FIN DEL CICLO DE CHARLAS "POPULISMOS LATINOAMERICANOS"

El martes 21 de agosto se realizó el cierre del ciclo de charlas sobre populismos latinoamericanos, con un panel moderado por Lucía Santa Cruz e integrado por Eugenio Guerrero, periodista venezolano; Mijail Bonito, abogado y disidente cubano, y Lucas Navarro, PhD. en economía, de nacionalidad argentina; quienes analizaron la situación. El análisis de la realidad del

populismo en Latinoamérica, a partir del testimonio de los expositores, fue el cierre de un ciclo enfocado en la historia del populismo, el por qué América Latina es "caldo de cultivo" para este tipo de gobiernos y un recorrido por los más de 18 mandatarios en el continente con características similares, que se han transformado en los principales exponentes de ello.



## TALLER MACRO CON RODRIGO ARAVENA

El Economista Jefe del Banco de Chile, Rodrigo Aravena, participó en el último Taller Macro donde realizó una interesante presentación sobre la "nueva etapa" del ciclo chileno, en que el crecimiento global goza de mejor

calidad y está sincronizado. En la oportunidad, destacó la velocidad de la tasa de crecimiento del primer semestre y aseguró que espera que la recuperación de la economía sea más por el lado real que el nominal.





## TWEETS DESTACADOS



**Pilar Molina**  
@pmolinaarmas

La prueba de fuego para M. Bachelet era la Casen 2017. Para su programa centrado en reformas estructurales para terminar con la desigualdad capitalista inaceptable q genera malestar y desconfianza. Reprobó! Aumentó la desigualdad. Mal diagnóstico. Malas políticas. Qué mal!



**Javier Macaya**  
@javiermacaya

No pueden pasar desapercibidas las cifras de la Casen sobre pobreza: Rompen mitos q ha levantado la izquierda: números demuestran con claridad que la izquierda no sabe cómo combatir la pobreza y en los últimos doce años, el gobierno más exitoso en reducirla ha sido el de SPIñera.



**Natalia González**  
@natigonzalez78

Se incluirán incentivos al ahorro e inversión como depreciación instantánea #Modernizacióntributaria ¡Que necesario es volver a recuperar capacidad de empresas de invertir y crecer!



**Liberty and Desarrollo**  
@LyDChile

La #TaxFoundation ubicó a Chile en el puesto 32 de 35 economías evaluadas en materia de competitividad tributaria. Debemos mejorar una serie de falencias en el sistema tributario si nuestro objetivo es atraer inversión para incentivar el crecimiento.



## TALLER DE REGULACIÓN SOBRE REFORMA A LAS PENSIONES

En el Taller de Regulación de agosto fue invitada a exponer la Gerente de Estudios de AFP Cuprum, María Alicia Montes, sobre elementos importantes a tener en cuenta en la discusión de la Reforma a las Pensiones, la cual estaría próxima a enviarse al Congreso. En la oportunidad, la exposito-

ra presentó algunas propuestas relevantes relacionadas con el mejoramiento de más largo plazo de las pensiones, en las cuales el ahorro de las personas pasaría a ser fundamental en un contexto de población que está envejeciendo y con un Estado que cuenta con recursos limitados.



## TALLER DE RELACIONES INTERNACIONALES

En el Taller de Relaciones Internacionales, Rodrigo Yañez, Director General de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON), se refirió al panorama internacional ante la guerra comercial entre Estados Unidos y China y cuánto de ésta podría afectar el comercio internacional de Chile.



## TALLER LEGISLATIVO SOBRE NUEVA LEY DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CONSUMIDOR

Lucas del Villar, Director del Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC), expuso en el Taller Legislativo sobre la nueva Ley de Protección de los Derechos del Consumidor. En la oportunidad, se refirió a cuáles serán las nuevas esferas de competencia y atribuciones del SERNAC, al igual que las exigencias de la nueva regulación y las complejidades que se enfrentarán en relación con su implementación. LD



---

# ESTUDIOS PÚBLICOS

REVISTA DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Nº 150, Otoño 2018

**Loreto Cox,  
Andrés Hernando  
y Andrea Rebolledo**

Una evaluación de la educación superior:  
La mirada de los estudiantes

**Diego Morales López**

Comisión para el mercado financiero:  
Un cambio en la arquitectura de supervisión  
financiera en Chile

**Andrés Barrios**

Admisión universitaria: El caso del puntaje  
*ranking* y la retención de los beneficiados

---

**José Joaquín Brunner**

Sobre las contradicciones culturales del  
liberalismo y sus malestares

**Rodrigo Valdés**

Reflexiones prácticas con 842 días en Hacienda

**Joaquín Fernandois**

Democracia en Chile, búsqueda sin término

**Manuel Vicuña**

La historia política se toma la palabra  
(*Historia política de Chile, 1810-2010. Tomo I*,  
de Iván Jaksic y Juan Luis Ossa, editores)

**Cristóbal Bellolio**

A la naturaleza se la respeta  
(*De naturaleza liberal*, de Álvaro Fischer)

SUSCRIPCIONES

Anual \$ 15.000 • BIANUAL \$ 21.000 • ESTUDIANTES \$ 7.000

CENTRO DE ESTUDIOS PÚBLICOS

*www.cepchile.cl*

Monseñor Sótero Sanz 162. Santiago, Chile. Fono (56-2) 2328-2400.

---

# SUSCRÍBASE A REVISTA LYD



**\$ 25.000**

Publicación mensual  
**11 números al año**

SUSCRIPCIONES EN  
**REVISTALYD.ORG**  
**REVISTA@LYD.ORG**

**Libertad y Desarrollo**  
Alcántara 498, Las Condes  
Santiago de Chile  
**www.lyd.org**

